

BRAVO ENERGY ARGENTINA S.C.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por acta Nro. 21 de fecha 19 de julio de 2006, se ha resuelto el aumento de capital, reformando el artículo quinto del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social será de pesos nueve millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho (\$ 9.382.438) de los cuales corresponde al capital comanditario la suma de nueve millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis (\$ 9.382.436) dividido en 9.382.436 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción con un valor nominal de un peso cada una, y la suma de pesos dos (\$ 2) al capital comanditario, esté suscripto e integrado totalmente por Pacific Investments S.R.L.

\$ 15□10053□May. 3

M. C. CATERING S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por decisión unánime del Directorio de la sociedad "M.C. CATERING S.A.", su presidente el Sr. Matías Ramón Cura y su Vicepresidente el Sr. Diego Raúl Sarjanovic, han decidido trasladar la sede social a un lugar con mayores comodidades y así mejorar la administración de la empresa. Por lo tanto la nueva sede social de "M. C. CATERING S.A." a partir del 21/03/2007 es la calle Corrientes 763, Piso 13, de la ciudad de Rosario.

\$ 15□10012□May. 3

MOLER S.R.L.

PRORROGA

Por estar así ordenado en los autos caratulados: MOLER S.R.L. s/Prórroga, Expte. Nro. 160, año 2007, en trámite ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad se hace saber que por instrumento de fecha 12 de marzo de 2007 la sociedad "MOLER S.R.L." ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de veinte años contados desde el 18 de Marzo de 1997. Secretaría, Santa Fe, 16/04 de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□9967□May. 3

AGROGANADERA EL SAPO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Pedriel, Roberto Angel, argentino, 52 años, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Bv. Sarmiento 230 de Maciel, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 11.100.431; Pedriel, Daniel Carlos, argentino, 51 años, casado, comerciante, domiciliado en calle Gaboto, 539 de Maciel, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 11.573.210.

- 2) Fecha instrumento de constitución: 10 de Abril de 2007.
- 3) Razón social o denominación: Agroganadera El Sapo sociedad de responsabilidad limitada.
- 4) Domicilio legal: Gaboto 539, Maciel, Pcia. de Santa Fe.
- 5) Objeto social: Explotación ganadera modalidades, cría e invernada y/o explotación agrícola en campos propios y/o de terceros.
- 6) Plazo de duración: 10 (diez) años.
- 7) Capital social: \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) dividido en 5.000 cuotas de pesos 10.- (pesos diez).
- 8) La administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta con el cargo de socio-gerente la fiscalización estará a cargo de los socios.
- 9) La representación estará a cargo de ambos socios.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 17□10026□May. 3

BELT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1^a. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, Belt S.R.L., expediente Nro. 113/07, sus socios según documento privado firmado en Rosario el 21 de diciembre de 2006, proceden a ceder cuotas de capital de la siguiente manera: Como cedentes Mario Horacio Vignolo, C.U.I.T. 20-04707174-8, 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital y Elsa Fortunata Capineri, C.U.I.T. 27-06377605-5, 1.000 (un mil) cuotas de capital, y como único cesionario Roberto Daniel , D.N.I. 10.309.094, nacido el 6 de agosto de 1952, con domicilio en Alvarez Thomas 3558 de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Catan, C.U.I.T. 20-10309094-7 que recibe 5.000 (cinco mil) cuotas de capital. La cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,- (pesos cien mil). El socio Mario Horacio Vignolo posee 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 10.- (pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 50.000,- (pesos cincuenta mil), el socio Roberto Daniel Lovato posee 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 10.- (pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 50,000.- (pesos cincuenta mil), adquiridos según la presente cesión de cuotas, lo que representa el cien por ciento de las cuotas suscriptas, y que a la fecha se encuentran totalmente integradas. La administración de la sociedad queda a cargo de los socios gerentes Mario Horacio Vignolo y Roberto Daniel Lovato en forma indistinta. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 16 de abril de 2007. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 32□10025□May. 3

COMERCIALIZADORA

DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ordena la siguiente publicación:

En la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de octubre del año 2.006, siendo las 19 horas, se reúnen en Asamblea General Unánime las señoras Carolina Reynoso, D.N.I. 21.048.699 y Dina María Juana Peralta, D.N.I. 13.190.391, ambas hábiles para contratar, y únicas socias de "COMERCIALIZADORA DEL LITORAL S.R.L.", la que fue constituida por contrato social otorgado el 19 de diciembre de 2.002, inscripto bajo el N° 782, al Folio 227 del Libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe el 2 de abril de 2.003, para tratar los siguientes temas:

Primero: Las socias, por propia decisión y de común acuerdo deciden: proceder a la disolución anticipada y liquidación de la sociedad "Comercializadora del Litoral S.R.L.", dejando acordada la completa disolución y liquidación de la misma desde la fecha 30/07/2006.

Segundo: Proceder a nombrar como liquidador, quien presente acepta su cargo firmando el presente en prueba de ello, a la señora C.P.N. Evelyn Osswald, argentina, casada, con domicilio en Avda. Freyre 3217, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.932.598, de profesión contadora pública nacional. Santa Fe, 23 de abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□9958□May. 3

LA VICTORINA S.C.A.

NOTIFICACION

Por disposición del señor inspector general de personas jurídicas Fiscalía de Estado, y según Expediente 54.724, Dictamen N° 1156 se dispone la siguiente publicación por un día: Por haber transcurrido más de tres meses del acuerdo de transformación de La Victorina S.C.A. en Sociedad Anónima y no haberse realizado la inscripción en el Registro Público de Comercio del respectivo instrumento según establece el Art. 81 de la L.S.C., se produjo la caducidad del acuerdo celebrado por los socios en Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el siete de julio de 2.006. Santa Fe, abril de 2007.

\$ 15□9957□May. 3

V.R. S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "V.R. S.R.L. s/Prórroga Mod. Art. 2do., Expte. 282, F° 216/2007, ha ordenado la siguiente publicación:

Con fecha 05 de febrero de 2007, Lorenzo Luis María, argentino, D.N.I. 17.612, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1966, casado en primera nupcias con Myriam Beatriz Reutemann, domiciliado en Cándido Pujato 3.590 de la ciudad de Santa Fe, la señorita Lorenzo Teresa María, argentina, Libreta

Cívica N° 6.651.024, de profesión comerciante, nacida el 10 de Enero de 1951, soltera domiciliada en calle Obispo Gelabert 3443 de la ciudad de Santa Fe y Lorenzo José María, argentino, D.N.I. 12.603.941, de profesión comerciante, nacido el 11 de Enero de 1957, casado en primera nupcias con Garrofe Alicia, domiciliado en Urquiza 2784, 3º de la ciudad de Santa Fe, todos hábiles para contratar convienen de común y mutuo acuerdo lo siguiente:

1. Prorrogar el plazo de duración de V.R. S.R.L., inscrita bajo el N° 323, al folio 79 del Libro 13 de S.R.L, con fecha 30 de abril de 1997, por el término de 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con lo que la cláusula Segunda del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Segunda: Su duración será de 15 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

(30/04/1997). Santa Fe, 25/04/2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□9956□May. 3

GANADERA SAN IGNACIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 1ª. Nominación a/c. Registro Público de Comercio Reconquista Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados "GANADERA SAN IGNACIO S.R.L." s/Contrato, Expte. 33, F° 52, año 2007, se ha ordenado la siguiente publicación:

1- Socios: Adolfo Ramón Senn, apellido materno "Chamorro" casado, D.N.I. 20.486.080, C.U.I.T. 20-20486080-8, argentino, nacido el 10/07/1968, productor agropecuario, domiciliado en B. Mitre 1932 de la ciudad de Vera (Santa Fe). Natalia Sánchez, apellido materno "Balestieri" casada, D.N.I. 22.674.001, C.U.I.T. 27-22674001-0, argentina, nacida el 18/10/1972, ama de casa, domiciliada en B. Mitre 1932 de la ciudad de Vera (Santa Fe).

2- Fecha contrato social: 05 de Marzo de 2007.

3- Denominación: "GANADERA SAN IGNACIO S.R.L.".

4- Domicilio: B. Mitre 1932. Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.

5- Objeto: "La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades Agropecuarias: a) Explotación directa por sí, o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo; cultivos; compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca, y/o ejecución de toda otra operación y/o proceso agrícola-ganadero derivado de las actividades descriptas, así como implementación de sistemas alternativos de alimentación de hacienda, preparación de suelos para cosechas, y preparación de cosechas para mercados. Comerciales: b) Comercialización y/o distribución, exportación e importación de los bienes, productos y/o materias primas en las mismas condiciones a las descriptas en el inciso a). Financieras: c) Obtención de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, provenientes de entidades financieras oficiales o privadas; como así también cualquier otro tipo de operatoria comercial con dichas entidades, financieras oficiales o privadas como así también cualquier otro tipo de operatoria comercial con dichas entidades,

financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: d) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra-venta de terrenos y sus sub-divisiones; urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la Sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí descripto.

6- Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en R.P.C.

7- Capital social: \$ 60.000.- (pesos sesenta mil), 60 cuotas sociales v.n. \$ 1000 cada una. Suscripción e integración: Socio Adolfo R. Senn 57 cuotas sociales, total \$ 57.000 en especies de contado; socio Natalia Sánchez 3 cuotas sociales, total \$ 3.000 en dinero efectivo de contado.

8- Administración y representación: Estará a cargo del socio Adolfo Ramón Senn en carácter de gerente; duración hasta que asamblea revoque mandato por justa causa; suplente Natalia Sánchez.

9- Organo de fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por Art. 55, ley 19.550.

10- Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de marzo de cada año.

\$ 14,40 9982 May. 3

BASCULAS CENTRO S.R.L.

CONTRATO

1 - Integrantes de la Sociedad: Angel Héctor Di Marco, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con Isabel Scozziero, argentino, de profesión industrial, con domicilio en calle Saavedra 2445 de la ciudad de Casilda, L.E. N° 6.141.574 e Ivana Laura Di Marco, de 27 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Saavedra 2445 de la ciudad de Casilda, D.N.I. N° 27.442.338.

2 - Fecha de Instrumento de Constitución: 3 de abril de 2007.

3 - Denominación Social: "BASCULAS CENTRO S.R.L."

4 - Domicilio Social: Calle Remedios de Escalada N° 3632 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5 - Objeto Social: Fabricación de básculas para hacienda.

6 - Plazo de Duración: diez (10) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

8 - Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de: Angel Héctor Di Marco, libreta de Enrolamiento N° 6.141.574 y Ezequiel Fernando Pattini, de 28 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Garay N° 2641 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 27.233.717, quienes actuarán con carácter de socio-gerente y gerente, respectivamente, y

lo harán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9 - Organización de la Representación: Los gerentes obligarán a la sociedad, actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos y usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

10 - Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 29□10023□May. 3

S.S.U. S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: los señores Thur Juan José, argentino, DNI 10.495.526, domiciliado en calle Bvd. Oroño 4040 de Rosario, nacido el 05/06/1952, de estado civil soltero, de profesión comerciante y Brito Sergio Miguel, argentino, DNI 16.076.233 domiciliada en calle Pje. Quiroga 2256 de Rosario, nacido el 06/07/1963, de estado civil soltero, de profesión comerciante.

Fecha del contrato: 01/04/2007.

Denominación: S.S.U. S.R.L.

Domicilio: Pedriel 1690, Rosario.

Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Venta de heladeras, cocinas, artículos del hogar, accesorios.

Capital: Pesos Venticuatro mil (\$ 24.000.-), representado en veinticuatro mil cuotas sociales de Peso Un (\$ 1.-) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla, integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos seis mil (\$ 6.000) y obligándose a completar la integración en el término de dos años a partir de éste acto. El Señor Thur suscribe la cantidad de Doce mil (12.000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una, es decir un capital de pesos Doce mil (\$ 12.000.-) y el señor Brito suscribe la cantidad de Doce mil (12.000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una, es decir un capital de pesos Doce mil (\$ 12.000.-).

Administración y representación: A cargo de todos los socios que actuarán en carácter de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta.

En este mismo acto se designa como socio gerente a Juan José Thur y Sergio Miguel Brito, quienes actuaran en un todo de acuerdo con lo establecido en el presente artículo.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 15□10011□May. 3

CEDIMET S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Marzo de 2007, entre: el Sr. Raúl Héctor Silva, argentino, de profesión comerciante, nacido el 16 de junio de 1956, DNI 12.473.122, casado en primeras nupcias con Ramona Teresa Monzón, con domicilio en calle Sarmiento N° 1460, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Eduardo Alberto Camazón, argentino, de profesión técnico electrónico, nacido el 11 de febrero de 1955, DNI 11.549.516, casado en primeras nupcias con María Eva Franciscutti, con domicilio en calle Brown N° 2035 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; Jorge Alberto Fuentes, argentino, de profesión técnico mecánico, nacido el 5 de febrero de 1953, DNI 10.529.187, casado en primeras nupcias con Mirian Edith Irizarri, con domicilio en calle Bossi N° 35 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe; Daniel Angel Krenz, argentino, de profesión técnico constructor, nacido el 5 de septiembre de 1957, DNI 13.502.686, casado en primera nupcias con Elsa Carmen Ventorutti, con domicilio en Pasaje Tesla N° 1975 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene la constitución de CEDIMET Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la Ley 19.550 y modificatorias, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1-) Razón Social: CEDIMET S.R.L.

2-) Domicilio: en la localidad de Fray Luis Beltrán, con sede en la calle Av. San Martín 2474 de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

3-) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de metales y minerales ferrosos y no ferrosos y todas sus aleaciones, en todas sus formas y presentaciones. Venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturería y elementos de seguridad. Venta al por mayor y menor de artículos para instalaciones eléctricas, de gas y agua. Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales, y productos químicos industriales, Venta al mayor y menor de componentes y equipos eléctricos y/o tecnológicos. Importar y exportar todos los productos y elementos autorizados a comprar y vender.

4-) Duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5-) Capital Social: Suscripto: \$ 50.000.- dividido en 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El señor Eduardo Alberto Camazón es titular de doscientas cuarenta y seis cuotas, que representan el 49,20% del capital social, o sea la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos (\$ 24.600,00); el señor Daniel Angel Krenz, es titular de sesenta y ocho cuotas, que representan el 13,60% del capital social, o sea la suma de pesos seis mil ochocientos (\$ 6.800,00); el señor Jorge Alberto Fuentes, es titular de sesenta y ocho cuotas, que representan el 13,60% del capital social, o sea la suma de pesos seis mil ochocientos \$ 6.800,00; y el señor Raúl Hector Silva, es titular de ciento dieciocho cuotas, que representan el 23,60% del capital social, o sea la suma de pesos once mil ochocientos. Integrado: el 25% en el momento del acto constitutivo.

6-) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social que estamparan en sello o de su puño y letra. En este acto se designan como gerentes al Sr. Daniel Angel Krenz, cuyos datos ya han sido mencionados precedentemente, al Sr.

Fabrizio Sergio Konluch, argentino, de profesión analista en sistemas, nacido el 8 de Noviembre de 1978, DNI 26.750.204, soltero, con domicilio en calle Sargento Cabral 565, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, mayor de edad y hábil para contratar, y al Sr. Eduardo Alberto Camazón, cuyos datos también ya han sido mencionados precedentemente.

7-) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8-) Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.-

\$ 97□10022□May. 3

ZENY S.A.

CONTRATO

1) Accionistas: a) Víctor Daniel Celis, D.N.I. Nro. 16.371.353, de apellido materno Ojeda, argentino, nacido el 09 de agosto de 1963, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Analía Ortiz, con domicilio en calle Pueyrredón Nro. 4040 de Rosario (Santa Fe); b) Eduardo Alberto Frassi, D.N.I. Nro. 17.881.616, de apellido materno Micino, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1965, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosana Karina Hadad, con domicilio en Av. del Rosario Nro. 2110 de Rosario (Santa Fe); c) Ester Matilde Dorrego, D.N.I. Nro. 21.089.640, de apellido materno Ferreyra, argentina, nacida el 31 de agosto de 1969, comerciante, soltera, con domicilio en Pje. Bolognia Nro. 4560 de Rosario (Santa Fe); d) Diego Daniel Ferreyra, D.N.I. Nro. 28.970.810, de apellido materno Canelo, argentina, nacido el 02 de abril de 1981, comerciante, soltero, con domicilio en Madre Cabrini Nro. 1541 de Rosario (Santa Fe); e) Romina Amalia Alonso, D.N.I. Nro. 28.566.253, de apellido materno Vargas, argentina, nacida el 24 de febrero de 1981, comerciante, soltera, con domicilio en Pte. Quintana Nro. 2182 de Rosario (Santa Fe); f) Walter Fernando Eixarch, D.N.I. Nro. 28.762.338, de apellido materno Alaminos, argentino, nacido el 07 de junio de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en San Nicolás Nro. 2417 de Rosario (Santa Fe); g) Jerónimo Sebastián Pagliaretti, D.N.I. Nro. 27.278.282, de apellido materno López, argentino, nacido el 29 de agosto de 1979, comerciante, soltero, con domicilio en Oroño Nro. 1788 de Pueblo Esther (Santa Fe); h) Omar Alfredo Pagliaretti, D.N.I. Nro. 11.135.007, de apellido materno Borchielli, argentino, nacido el 09 de junio de 1954, comerciante, divorciado, con domicilio en Oroño Nro. 1788 de Pueblo Esther (Santa Fe); i) Gabriel Edgardo Valenzuela, D.N.I. Nro. 18.263.990, de apellido materno Príncipe, argentino, nacido el 01 de noviembre de 1967, comerciante, soltero, con domicilio en Alvear Nro. 3735 de Rosario (Santa Fe); j) Sergio Enrique Garfagnoli, D.N.I. Nro. 16.394.496, de apellido materno Ciribé, argentino, nacido el 09 de julio de 1963, comerciante, casado en primeras nupcias con María Alejandra Saraniti, con domicilio en Av. Francia Nro. 2333 de Rosario (Santa Fe); k) Gustavo Fabrizio Flores, D.N.I. Nro. 27.759.952, de apellido materno Leonardi, argentino, nacido el 27 de enero de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en Zapata s/Nro. de Salto Grande (Santa Fe); l) Ezequiel Andres Delmas Alaminos, D.N.I. Nro. 31.631.257, de apellido materno Alaminos, argentino, nacido el 01 de junio de 1985, comerciante, soltero, con domicilio en Callao Nro. 3284 de Rosario (Santa Fe); m) Gustavo Javier Herrero, D.N.I. Nro. 24.322.937, de apellido materno Mosich, argentino, nacido el 22 de junio de 1975, comerciante, soltero, con domicilio en Pje. Cabrera Nro. 5091, 7° "4" de Rosario (Santa Fe); n) Néstor Fabián Canteros, D.N.I. Nro. 21.544.815, de apellido materno Escobar, argentino, nacido el 31 de mayo de 1970, comerciante, casado en primeras nupcias con María Florencia Bernachea, con domicilio en Soldado Aguirre Nro. 1445 de Villa Gdor. Gálvez (Santa Fe).

2) Fecha instrumento: 28 de diciembre de 2006.

3) Denominación social: ZENY Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Callao Nro. 3284 de Rosario, Sta. Fe.

5) Objeto social: a) Inmobiliaria, comprar y/o vender inmuebles, además dar y/o tomar en locación inmuebles. b) Constructora: Podrá dedicarse a la construcción realizando y ejecutando tanto obras públicas como privadas, pudiendo a su vez ser éstas civiles y/o mecánicas y/o de cualquier tipo. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales propios o en concurrencia con sociedades por acciones, para negocios presentes o futuros, podrá dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales, realizar operaciones de hipoteca, prenda, compraventa y administración de títulos, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, en el Art. 299 de la Ley de Sociedades y otras que requieran el concurso público.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 800.000,- (ochocientos mil pesos) representado por 800 (ochocientas) acciones de \$ 1.000,- (un mil pesos) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nro. 19.550. Los socios manifiestan que disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo los aumentos de capital que fueren necesarios, si así lo exigiera el cumplimiento de su objeto social. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. Cada acción ordinaria da derecho a un voto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nro. 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la Ley Nro. 19.550.

8) Administración, representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de igual número de directores suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. A los efectos de cumplimentar la norma del Art. 256 de la Ley Nro. 19.550, cada director depositará como garantía en el tesoro de la Sociedad títulos emitidos por el Estado Nacional por un valor nominal de un mil pesos (\$ 1.000.-). El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nro. 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. En caso de directorio pluripersonal la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. Subsidiariamente podrá obligar a la sociedad la firma conjunta de dos directores cualesquiera. En caso de directorio unipersonal, la representación legal corresponde al director titular con iguales facultades que el presidente del cuerpo cuando éste es pluripersonal. Organismo de administración: Se fija en uno el número de directores para integrar dicho órgano y se designa a Ezequiel Andrés Delmas Alaminos como director titular, y a Eduardo Alberto Frassi como director suplente, quienes constituyen domicilio a los efectos del desempeño de sus cargos en Callao Nro. 3284 de Rosario, Sta. Fe.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los accionistas, quienes ejercerán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital o por cualquier otro supuesto, la sociedad quedará comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización quedará a cargo de un síndico titular que será elegido por la Asamblea, y que durará en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir un síndico suplente por el mismo término y fijará la remuneración del síndico al fijar la remuneración del Directorio.

10) Fecha cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 26 de abril de 2007.

\$ 108 10063 May. 3

FLORIDA LITORAL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ricardo Alberto Oscherov, de apellido materno Sepliarsky, D.N.I. Nro. 7.634.869, domiciliado en calle Ricardone 1242, 9º B de Rosario, Provincia de Santa Fe, contador público, divorciado, argentino, nacido el 11/10/1949; Juan Pablo Oscherov, de apellido materno Vargas, D.N.I. Nro. 24.675.966, domiciliado en calle Regimiento 11 Nº 211 bis de Rosario, comerciante, casado en primeras nupcias con María Fernanda Gracilazo Oviedo, argentino, nacido el 02/12/1975; Miguel Alberto Oscherov, de apellido materno Vargas, D.N.I. 25.707.925, domiciliado en calle Av. Francia 3151 de la ciudad de Rosario, comerciante, soltero, nacido el 30/04/1977 y Estefanía Florencia Carolina Oscherov, de apellido materno Vargas, D.N.I. 29.953.516, domiciliada en calle Mitre 1422, P.B. "B" de la ciudad de Rosario, comerciante, soltera, nacida el 07/12/1982.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 18 de abril de 2007.

3) Denominación: "FLORIDA LITORAL S.R.L.".

4) Domicilio: Regimiento 11 Nro. 211 bis, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacional, provincial o municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos veinte mil (\$ 20.000.-) 200 cuotas de 100.- c/u.

8) Socio gerente: Juan Pablo Oscherov.

9) Representación legal: Será ejercida por el socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 27□10014□May. 3

FEDERAL CONSULTING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

- 1) Sociedad: "FEDERAL CONSULTING" Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2) Cedente: Edgardo Daniel Le Roux, D.N.I. Nro. 17.970.908, argentino, soltero, nacido el 29 de mayo de 1966, comerciante, domiciliado en calle Aconcagua 946 de la localidad de Bella Vista, provincia de Buenos Aires.
- 3) Cesionario: Carlos Daniel Ridao, D.N.I. Nro. 18.112.812, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Erica Pfurr, nacido el 13 de diciembre de 1966, comerciante, domiciliado en calle Medrano 1217 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe, Carlos Guillermo Nicosia, D.N.I. Nro. 5.393.280, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Beatriz Webb, nacido el 23 de octubre de 1947, comerciante, domiciliado en calle Solís 834 de la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Amado, D.N.I. Nro. 11.224.415, argentino, divorciado, nacido el 20 de enero de 1954, comerciante, domiciliado en Bo. Piedrabuena, casa 37 de Capital Federal.
- 4) Fecha de la cesión: 18 de abril de 2006.
- 5) Cuotas cedidas: Ciento cincuenta (150) cuotas de capital de pesos veinte (\$ 20) cada una, cuyo equivalente asciende a la suma de tres mil pesos (\$ 3.000).
- 6) Administración, dirección y representación: Los socios ingresantes, Carlos Daniel Ridao, Carlos Guillermo Nicosia y Carlos Alberto Amado, asumen el carácter de socios gerentes, quedando a cargo de la administración y dirección.

\$ 20□10061□May. 3

CONSTRUCTORA MIYA BERA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Sus socios serán Guillermo Víctor Barrio, nacido el 11 de Febrero del año 1951, de 55 años, casado con Susana Elisabet Zacariaz, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, con domicilio particular en calle -Bulevar Mitre 2344, de esta ciudad de Rosario, DNI. 8.524.400, y Gabriel Antonio Minotti, nacido el 12 de enero de 1975, de 31 años, casado con Carina Sonia Battaglino, de nacionalidad argentino, de profesión Técnico Electromecánico, con domicilio en calle Balcarce 5480, de esta ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe, DNI 24.322.214, la fecha de constitución de esta sociedad fue el 12 de Julio del año 2006, en cumplimiento del artículo 167 de la ley 19550, la IPG remite el Expediente con fecha 24-10-06. La sociedad bajo el nombre de CONSTRUCTORA MIYA BERA S.A., y fija su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Los socios acuerdan fijar domicilio legal en la calle Mitre 2344, de Rosario, (Provincia de Santa Fe), República Argentina. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: 1 - Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y de obras

públicas, privadas, civiles, industriales, portuarias, ferroviarias, viales, de infraestructura para transporte de gas, telefonía, transmisión de datos, sonidos e imágenes, electricidad y obras de saneamiento. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a la construcción en todas sus especialidades. 2- Explotación Comercial: Compra y venta al por mayor y menor de materiales para la industria de la construcción, como así también la importación y exportación de los mismos. Alquiler de equipos relacionados con la construcción en todas sus especialidades.- A tal fin la: sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se prohibidos por las leyes o por este estatuto. La duración de la sociedad será de diez años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social queda fijado en la suma de Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000). La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por una persona (unipersonal), quien durará en sus funciones tres ejercicios. Se designará un suplente por el mismo plazo a fin de llenar la vacante que se produjera. Se fija un miembro titular y uno suplente en el directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Los socios acuerdan integrar el primer directorio de la siguiente forma: Señor Gabriel Minotti, presidente. Señor Guillermo Barrio, suplente. Los cierre de ejercicio serán todos los treinta y uno de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y técnicas en la materia.

\$ 59□10018□May. 3

MOBERSA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 09 de abril de 2007 se instrumentaron los siguientes cambios:

1) Cesión de cuotas sociales: 1) Cristian Hugo Moreno, cede, vende y transfiere 1.300 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de Beatriz Ana Granado, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.067.556, nacida el 24 de diciembre de 1951, estado civil casada en primeras nupcias con Hugo René Moreno, de profesión comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio N° 3275 de la ciudad de Rosario, representativas de \$ 13.000.- de capital social; 2) Diego Hernán Moreno, cede, vende y transfiere 1.300 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de: a) Beatriz Ana Granado, 100 cuotas sociales, representativas de \$ 1.000.- de capital social, y b) Hugo René Moreno, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 05.395.164, nacido el 02 de agosto de 1948, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Ana Granado, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 3275 de la ciudad de Rosario, 1.200 cuotas sociales, representativas de \$ 12.000.- de capital social.-

2) Renuncias y designación de gerente: Diego Hernán Moreno y Cristian Hugo Moreno renuncian a la gerencia y se designa como nuevo socio gerente a la Sra. Beatriz Ana Granado.

3) Cambio de sede social: Se dispone el cambio de sede social de calle Santa Fe N° 2557, Dto.1°, a Avda. Francia N° 1428, ambas de la ciudad de Rosario.

\$ 31□10013□May. 3

M Y M. FABRIZZI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de cesión: 28 de diciembre de 2006.

Socios: Maximiliano Dante Fabrizzi, nacido 11.05.1979, apellido materno Minnucci, soltero, argentino, contador público, D.N.I. 27.211.807, domiciliado en Montevideo 1917, P.B. de Rosario; y Mariano Hernán Fabrizzi, nacido el 24.03.1977, de apellido materno Minnucci, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 25.750.361 con domicilio en Montevideo 1917, P.B. de Rosario, ambos integrantes de M. y M. Fabrizzi S.R.L. inscrita en el Reg. Público de Com. el 30.03.2004 bajo el Nro. 427, F° 5620 del T° 155 del libro de Contratos de S.R.L.

Cedente: Maximiliano Dante Fabrizzi, cede a: Mariano Hernán Fabrizzi 20 cuotas sociales y a Ricardo Oscar Fabrizzi 50 cuotas sociales. Se adjudica a Mariano Hernán Fabrizzi 50 cuotas sociales de v/n \$ 80 c/u y a Ricardo Oscar Fabrizzi 50 cuotas sociales de v/n \$ 80 c/u.

Socio ingresante: Ricardo Oscar Fabrizzi, nacido el 01.01.1947, apellido materno Romano, casado con Ana María Minnucci, L.C. 06.434.367, argentino, comerciante, D.N.I. 06.070.639, domiciliado en Montevideo 1917, P.B. de Rosario.

Dirección, administración: Dos gerentes con funciones en forma indistinta siendo válida la firma de cualquiera de ellos.

Plazo: Cinco años.

Gerencia: Mariano Hernán Fabrizzi y a Ricardo Oscar Fabrizzi.

\$ 15□10039□May. 03

EL PUCARA S.R.L.

CONTRATO

1) René Alberto José Torres, casado, productor agropecuario, 59 años, D.N.I. 6.186.705, Derqui 1040, Cañada de Gómez; Walter Germán Torresi, casado, productor agropecuario, 34 años, D.N.I. 23.035.706, zona rural Bustinza; Sebastián David Torres, soltero, productor agropecuario, 28 años, D.N.I. 25.894.025, Derqui 1040, Cañada de Gómez.

2) 8/03/2007.

3) EL PUCARÁ S.R.L.

4) Derqui 1040, Cañada de Gómez, Sta. Fe.

5) Objeto: Producción, acopio y transporte de cereales y oleaginosas. Producción de ganado bovino y porcino.

6) Veinte años.

7) \$ 50.000.

8) Administración socios gerentes: René Alberto José, Torresi y Walter Germán Torresi.
Fiscalización: todos los socios.

9) Socios gerentes: Forma indistinta.

10) 30 de abril.

\$ 15□10031□May. 3

CATAMARU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: 1) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nro. 1 de fecha 23 de marzo de 2007 y según Acta de Directorio Nro. 5 de fecha 23 de marzo de 2007 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio, siendo designado director titular la Sra. Marcela Mónica Kojundzich, D.N.I. N° 22.704.186, y director suplente el Sr. Rubén Mario Kojundzich, D.N.I. N° 17.514.533, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en Bv. Oroño N° 1175, piso 9, Dpto. "C" de Rosario (Sta. Fe). Se señala que atento al carácter unipersonal del directorio, el director titular designado ejercerá además funciones de presidente del cuerpo. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 26 de Abril de 2007.

\$ 15□10030□May. 3